



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2005

RES. N° 889/2005

VISTO:

La Resolución CM N° 1028/2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se aprobó el nuevo "Reglamento General para las locaciones de obra intelectual y de servicios que efectúa el Consejo de la Magistratura".

Que bajo dicho marco normativo se celebraron diversos contratos de locación de servicios, a fin de atender las necesidades operativas de las principales áreas administrativas y técnicas de este Consejo.

Que, persistiendo tales necesidades y a fin de garantizar la adecuada prestación del servicio, resulta necesario prorrogar hasta el día 31 de diciembre del corriente año los contratos de locación de servicios celebrados mediante el régimen aprobado por Resolución CM N° 1028/2004, conforme lo solicitado por la Comisión Auxiliar de Incorporación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Que, asimismo, se considera conveniente mantener las retribuciones abonadas a los locadores de servicios, no existiendo obstáculos presupuestarios en tal sentido.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116, inc. 3 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, y la Ley 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Prorrogar hasta el día 31 de diciembre de 2005, los contratos de locación de servicios con las personas detalladas en el Anexo I de la presente, con las retribuciones que en cada caso se indica.

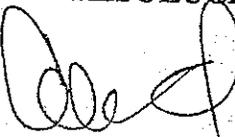
Art. 2°: Encomendar a la Presidencia la suscripción, en representación del Consejo de la Magistratura, de los instrumentos que formalicen las prórrogas y contrataciones dispuestas en los artículos anteriores.

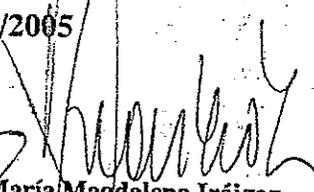


Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Art. 3º: Regístrese, notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica correspondiente; comuníquese a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Compras y Contrataciones, al Departamento de Recursos Humanos y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N° 889 / 2005

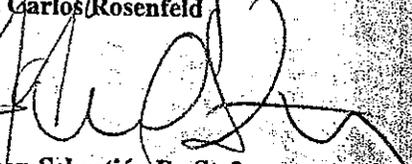

Carla Cavaliere

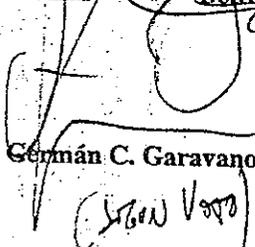

María Magdalena Iráizoz

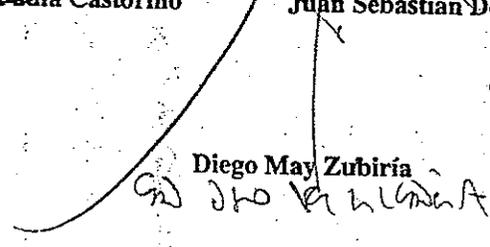

L. Carlos Rosenfeld


Ricardo Félix Baldomar


Bettina Paula Castorino


Juan Sebastián De Stefano


Germán C. Garavano


Diego May Zubiria



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ANEXO I - Res. CM N° 889/2005

	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	VTO.	TITULO	REMUN.
1	Martinez González, Jorge Miguel	14.932.095	31-12-05	Secundario	\$1650.-
2	Oto, Sandra Elisabeth	20.431.382	31-12-05	Secundario	\$1650.-

[Handwritten signatures and initials in the left margin]